

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 2 de Marzo de 1951

Núm. 51

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de colecciónar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas anuales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de armas de caza y galgo expedidas por este Gobierno durante el mes de Enero de 1951, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

1 Ramón García Martínez, Castrocobón, caza, 2 Enero.

2 José García Fuertes, San Mamés, id. e idem.

3 Simón Herrero Luengo, Tobilillo, id. e idem.

4 Antonio Pérez Remillo, Valdemazano, id. e idem.

5 Gorgonio Pérez Fernández, San Esteban Nogales, id. e idem.

6 Miguel Pérez Miranda, Villagarcía de la Vega, id. e idem.

7 Alejo de la Torre Torre, Villagarcía de la Vega, id. e idem.

8 Daniel Sutil Sarmiento, Grizuela del Páramo, id. e idem.

9 Pedro Huerga Morbán, Cimanes de la Vega, id. e idem.

10 Lucio Castañeda Gorgojo, Alagade, id. e idem.

11 Adriano Soruer Villaboa, Alija de los Melones, id. e idem.

12 Angel Alvarez Gómez, Paradera del Río, id. e idem.

13 Leoncio Fernández Escanciana, Valbuena del Rollo, id. e idem.

14 Alejandro Fernández Arenas, Nava de los Caballeros, id. e idem.

15 Jeremías Vecino Pastor, Valderas, id. e idem.

16 Aniceto de la Fuente Aller, Santa Oja de Porma, id., 3 Enero.

17 Aquilino Fonfría Fernández, Herrerías, id. e idem.

18 Teodoro Fernández Viñambres, Castrillo de la Valduerna, idem e idem.

19 Argimiro Fernández Barrientos, Toral de los Guzmanes, id. e id.

20 Constantino Alvarez Otero, Matarrosa del Sil, id. e idem.

21 Fidenciano Fernández López, San Adrián del Valle, id. e idem.

22 Hipólito Conde Pérez, Sahagún, id. e idem.

23 Juan Santos Pérez, Montejo, galgo, idem.

24 José Javares Calderón, Villacardiel, id. e idem.

25 Emigdio Alonso Alvarez, Valdevimbre, id. e idem.

26 Eutimio Castro Pastrana, Santas Martas, id. e idem.

27 Tomás Prieto Santamarta, Reliegos, caza, idem.

28 Estanislado Rodríguez Díaz, Pereda de Acares, id., 4 Enero.

29 Francisco Cachón García, id., idem e idem.

30 Domiciano Fernández Abella, idem, id. e idem.

31 Manuel Fernández Muñiz, Busdongo, id. e idem.

32 Antolín Pérez Fernández, San Esteban Nogales, id. e idem.

33 Arturo Soto Fernández, Vega de Valcarce, id. e idem.

34 Julián Flecha García, Berlanga del Bierzo, id. e idam.

35 Leopoldo Ramón González, Vega de Valcarce, id. e idem.

36 Alfredo Miguel Mancebo, Dehesas, id. e idem.

37 Raimundo Borrego Amez, Villamandos de la Vega, id., 5 Enero.

38 Anastasio Astorga Cordero, Villaquejida, id. e idem.

39 Maximino Panizodel Río, Bouzas, id. e idem.

40 Manuel Marqués López, Cabaña-Raras, id. e idem.

41 Isidro Fernández Fernández, La Martina, id. e idem.

42 Manuel Sabugo Sabugo, Senra, id. e idem.

43 Juvenal Gorgojo Lorenzana, Cabañeros, id. e idem.

44 Pascasio García Páramo, Villafér, id. e idem.

45 Eadio Albalá Medina, Villa Verde Arcayos, id. e idem.

46 Hermínio García Ramos, Alija de los Melones, id. e idem.

47 Jesús Padierna Nicolás, Quintana de Rueda.

48 Joaquín Alegre Rodríguez, San Andrés del Rabanedo, id., 8 Enero.

49 Victoriano Guerrero Barrientos, Cabreros del Río, id. e idem.

50 Máximo Díez Alvarez, Santa Olaja de la Varga, id. e idem.

51 Francisco Pintor Alvarez, Carracedo del Monasterio, id. e idem.

52 Darío Osorio Yebra, id. e idem e idem.

53 Ricardo González Yebra, Serrribas, id. e idem.

54 Paulino Delcano García, Santibáñez, id. e idem.

55 Angel Fernández Fernández, Pardamaza, id. e idem.

56 José Alvarez Martínez, Vivero, id. e idem.

57 Emigdio Quindós Abranco, Carracedelo, id. e idem.

- 58 Luciano Beneitez Fernández, Puente-Castro, id. e idem.
 59 Braulio Nicolás Prieto, Fresno de la Vega, id., 9 Enero.
 60 Rogelio de Paz Alvarez, Mata-rrosa del Sil, id. e idem.
 61 Máximo Luengo Puertas, Al-vires, id. e idem.
 62 Marceliano Manzano Herreras, Valverde Enrique, id. e idem.
 63 Antonio González Astorga, La-guna de Negrillos, id. e idem.
 64 Dionisio López Prieto, Para-dilla, id. e idem.
 65 Daniel González Ferreiro, So-bredo, id. e idem.
 66 Agustín Lozano Parrera, Fresno de la Vega, id. e idem.
 67 Julio Jabares Calderón, Ben-mariel, id. e idem.
 68 Miguel Robles Fernández, Gol-pejal de la Sobarriba, id. e idem.
 69 Elvio Blanco Panizo, Silván, id. e idem.
 70 Moisés Fernández Escudero, Villadepalos, id. e idem.
 71 Segundo Casado Casado, Vi-llivañe, id., 10 Enero.
 72 Félix Población del Río, Gra-defes de Rueda, id. e idem.
 73 Agustín Rodríguez Díal, Otero de las Dueñas, id. e idem.
 74 Sandalio Flórez García, Cuadros, id. e idem.
 75 Olegario Gutiérrez Martínez, Santa Olaja de Porma, id., 11 Enero.
 76 Corsino Melón Matateli, Po-bladura de los Oteros, id. e idem.
 77 Timoteo Lagartos Bajo, Vil-leva, id. e idem.
 78 Arcadio Alvarez Lozano, Val-desaz de los Oteros.
 79 Teodomiro Ordás Ordás, Ar-dón, galgo, idem.
 80 Manuel Pardo Botas, Brazue-lo, caza, 12 Enero.
 81 Jacinto Alvarez Casado, Ar-dón, id. e idem.
 82 Federico Fernández Ares, La-güelles, id. e idem.
 83 Malaquías García Vega, Voz-nuevo, id. e idem.
 84 Antonio Yebra López, Valtui-lle de Abajo, id. e idem.
 85 Francisco del Arbol Fernán-dez, Vilecha, id. e idem.
 86 Manuel Fernández Gutiérrez, León, id. e idem.
 87 Amarando Andrés García, Vi-llanueva de las Manzanas, id. e idem.
 88 Justo Rodríguez Fernández, Villaviciosa de la Ribera, id. e idem.
 89 Manuel S. Miguel Otero, San Juan de la Mata, id. e idem.
 90 David Galván Pérez, Santa Co-lomba de Somoza, id. e idem.
 91 Santos Rodriguez López, Vi-llamañán, gallo, 15 Enero.
 92 Manuel Valencia Rodríguez, Ruidefeiros, caza, idem.
 93 Belarmino Yebra Santalla, Na-rayola, id. e idem.
 94 Santiago Santos Alvarez, Ca-cabelos, id. e idem.
 95 Teodoro Fuentes Díez, Cerezal de la Guzpeña, id. e idem.
 96 Esteban González Martínez, Villalís, id., 16 Enero.
 97 Sergio Garmón García, Quin-tana y Congosto, id. e idem.
 98 Lucio Yebra Fernández, Nar-yola, id. e idem.
 99 Ceferino Fernández Fernández, Celadilla del Páramo, id. e idem.
 100 Gabriel Valladares González, Vidanes, id., 17 Enero.
 101 Ricardo Rodríguez Alvarez.
 102 Adolfo Arias Arias, Villavi-ciosa de la Ribera, id. e idem.
 103 Antonio Alonso Alepe, Car-bajal de Fuentes, id. e idem.
 104 Juan Martínez Miñambres, Villacé, id. e idem.
 105 Julio Varela Martínez, La Ba-nieza, id. e idem.
 106 Vicente Alonso Pérez, Ribas de la Valduerna, id. e idem.
 107 José A. Alvarez Rodríguez, Fabero, id., 18 Enero.
 108 Jesús Lacalle Cueto, Bembi-bre, id. e idem.
 109 Miguel Gutiérrez Cueto, Ce-rezal, id. e idem.
 110 Hipólito Cubillas Cumbras-nos, Villacé, id. e idem.
 111 Domingo Velasco Fernández, Villalebitín, id. e idem.
 112 Lautentino de la Sierra Suárez, Toral de los Guzmanes, idem e idem.
 113 Ignacio Estévez Estévez, León, Hurón, 19 Enero.
 114 Miguel Lobato Arés, Roble-dín, caza, idem.
 115 Benjamin Andrés Recio, Fres-no de la Vega, id., 20 Enero.
 116 Mateo Quintana Quintana, Val de San Román, id. e idem.
 117 Bonifacio Viñambres Rodríguez, Peñalba de Santiago, id. e id.
 118 Domingo López Cortés, Pon-ferrada, id. e idem.
 119 Antolín López Prieto, Mansilla Mayor, id., 22 Enero.
 120 Abundio Alvarez Fernández, Villiguer, id. e idem.
 121 Manuel Cañón Sánchez, Vi-lfafalé, id. e idem.
 122 Jacinto Miguélez Trapero, Re-liegos, id. e idem.
 123 Francisco Pérez Rubio, Na-vianos de la Vega, id. e idem.
 124 Baldovino García Fernández, Valtuille de Abajo, id. e idem.
 125 Demetrio Manso Pascual, Vi-llamol, id. e idem.
 126 Leopoldo Peñín Alonso, He-rberos de Jamuz, id. e idem.
 127 Juan Caballero Sánchez, Man-silla de las Mulas, galgo, idem.
 128 Secundino Llamazares Gar-cía, Veneros, caza, idem.
 129 Isaac García Muñoz, Valde-morilla, id. e idem.
 130 Laurentino Aller Cordero, Toldanes, id. e idem.
 131 Rogelio de Castro Raimon-del, Ponferrada, id. e idem.
 132 Benjamin Rodríguez Alvarez, Revilla, id. e idem.
 133 Víctor Fernández del Campo, Valderas, id. e idem.
 134 Prudencio J. García Gonzá-lez, Villacil, id. e idem.
 135 Feliz García Alvarez, Villa-mejil id., 23 Enero.
 136 Francisco Fernández Argü-eles, Oteruelo, id. e idem.
 137 Melchor Murciego Murciego, Laguna de Veguillas, id. e idem.
 138 Aníbal Rodríguez Constanzo, Cimanes de la Vega, id. e idem.
 139 Domingo Fernández López, Villabuena, id. e idem.
 140 Julio Fernández Tapiales, Ci-manes de la Vega, id. e idem.
 141 Emilio Morán Perandones, Lagunas de Somoza, id. e idem.
 142 José López Acevedo, Cela, id. e idem.
 143 José Cenador Aparicio, Cas-trocalbón, id. e idem.
 144 Vicente Fuentes Serrano, To-ral de los Guzmanes, id. e idem.
 145 Urbano Alvarez Rodríguez, Villadangos, id. e idem.
 146 Marcos Andrés Pérez, León, id. e idem.
 147 Restituto Díez Robles, Cere-zales del Condado, id. e idem.
 148 Matías Méndez Castro, Villa-fruela del Condado, id. e idem.
 149 Fidel Mateos García, Villa-nueva del Condado.
 150 Eusebio Aller Alonso, Valde-sogo de Abajo, id., 24 de Enero.
 151 Olegario del Río Velasco, San Miguel de Escalada, id. e idem.
 152 Astorio Gutiérrez García, Vi-llicil, id. e idem.
 153 Jacinto Valladares Díez, Ve-gaquemada, id. e idem.
 154 Cesáreo González Torbado, Galleguillos de Campos, id. e idem.
 155 Esteban Cardo Callado, San-ta María del Río, id., 25 Enero.
 156 Benjamín Alvarez Fierres, Toral de Merayo, id. e idem.
 157 Sandalio Casado Santamarta, Villamoratiel de las Matas, id. e id.
 158 Manuel Domínguez Carrera, La Antigua, id. e idem.
 159 Manuel Alonso Santín, Soto-galoso, id., 26 Enero.
 160 Eleuterio Díez Fernández, San Román de los Caballeros, id. e idem.
 161 Paulino Blanco Tapia, San Miguel de Escalada, id. e idem.
 162 Julio Carballo Mauriz, Can-tejeira, id., 27 Enero.
 163 Leoncio Ferreras García, Va-lenicia de Don Juan, id. e idem.
 164 Crescencio Prieto González, Fresno de la Vega, id. e idem.
 165 Mariano Cadenas Cadenas, Villaquejida, ga go, idem.
 166 Euricio Ferreras Campos, Vi-llanueva del Condado, caza, 30 Enero.
 167 Olegario Viejo García, Repre-sa del Condado, id. e idem.
 168 Licelsio Viejo García, idem, idem e idem.
 León, 5 de Febrero de 1951:
 El Gobernador Civil,
 J. V. Barquero

Gobierno Civil de la Provincia de León

CENSO DE POBLACION DE 1950

HOJA - RESUMEN PROVISIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43.^o (Apartado VI) de las Instrucciones para realizar el Censo General de la Población de España de 1950 dictadas por la Presidencia del Gobierno por orden de 22 de Diciembre de 1950, ordeno la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de las cifras correspondientes a las Hojas Resúmenes provisionales de avances censales remitidas por las Comisiones de los Ayuntamientos que se relacionan.]

AYUNTAMIENTOS	RESIDENTES				TRANSEUNTES				POBLACION DE HECHO				POBLACION DE DERECHO							
	PRESENTES		AUSENTES		V		M		V		M		Total		V		M		Total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total	
Lós Barrios de Luna	789	871	21	15	318	39	1.107	910	2.017	810	886	1.696								
Bercianos del Real Camino.....	301	295	8	12	"	1	301	295	596	303	307	616								
Campo de Villavide.....	410	408	18	14	1	1	411	409	820	428	422	850								
Cármenes.....	666	836	85	47	21	16	687	852	1.539	751	883	1.634								
Castrillo de los Polvazares.....	258	390	30	10	"	"	358	390	748	388	400	788								
Congosto.....	1.010	1.087	8	2	"	"	1.010	1.087	2.097	1.018	1.089	2.107								
Fuentes de Carabajal.....	257	254	5	1	2	2	257	254	511	262	255	517								
Joarilla de las Matas.....	633	629	15	7	5	5	635	634	1.269	648	636	1.284								
Mansilla Mayor.....	478	473	26	14	"	"	478	473	951	504	487	991								
Pedrosa del Rey.....	233	228	16	18	5	1	238	229	467	249	246	495								
San Andrés del Rabanedo.....	2.885	3.050	43	9	50	44	2.935	3.094	6.029	2.928	3.059	5.987								
Sta. Cristina de Valmadrigo.....	423	432	9	4	1	2	424	434	858	432	436	866								
Vallecillo.....	317	302	11	2	"	"	317	302	619	328	304	632								
Villamandos.....	423	480	18	23	2	2	425	480	905	441	503	944								
Villamañán.....	736	848	34	27	6	3	742	851	1.593	770	875	1.645								
Villamartín de Don Sancho.....	305	317	14	6	"	"	305	317	622	319	323	642								
Villaselán.....	619	585	34	20	11	6	630	591	1.221	605	605	1.258								
Villaverde de Arcayos	380	392	29	22	"	"	380	392	772	409	414	823								

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de reparos sobre las cifras los cuales pueden ser formulados ante la Comisión Censal respectiva dentro del plazo de seis días hábiles desde la publicación en este periódico oficial.

León, 1 de Marzo de 1951.

El Gobernador Civil,

Juan Victoriano Barquero y Barquiero

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Servicio de Cría Caballar

PRIMERA REGION PECUARIA

Paradas Particulares Provincia de León

Relación de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que desean instalar la Parada durante la temporada de cubrición del mencionado año y sementales que la componen.

Núm. 1	Pueblos 2	Partido judicial 3	Nombre del Propietario de la Parada 4	Nombre del semillero del semental 5	ESPECIE		Raza 8	Capa 9	Edad 10	Alzada 11	Califi- cación 12	Observaciones 13
					Gabillo 6	Año 7						
1	Bercianos.....	Sahagún.....	Andrés Mencía.....	Niño.....	1		Percherón L.	Negro... Idem... Idem... Idem... Idem...	19 20 7 5 9	1,56 1,44 1,51 1,52 1,50		
				Voluntario.	1		Z.					Nuevo.
				Palhán.....	1		L.					
				Jardinerº.....	1		L.					
				Zamora....	1		L.					
				Total.....	1		4					
2	Boñar.....	La Vecilla.....	Roberto Gavioli.....	Dante.....	1		Br. Hl.	Overo... Alazán... Negro... Idem...	5 5 6 5	1,57 1,67 1,67 1,42		
				Pluto.....	1		Hl.					
				Orión.....	1		L.					
				Palmire.....	1							
				Total.....	3		1					
3	Burón.....	Riaño.....	Junta Administrativa.....	Abejón.....			Z L.	Negro... Idem...	4	1,51		Parada nueva.
				Total.....			1					
4	Cabrilanes.....	Murias de Paredes...	Fernando Meléndez....	Curro.....	1		E. P L.	Tordo... Negro... Idem... Alazán...	7 3 7 7	1,30 1,44 1,50 1,62		Recela. Parada nueva.
				Capitán.....	1		Z L.					
				Famoso.....	1		E.					
				Derby.....	1							
				Total.....	2		2					
5	Cea.....	Sahagún.....	Martín Mancebo.....	Ulema.....	1		Br.	Castaño... Negro... Idem... Idem...	7 9 6 9	1,55 1,45 1,53 1,47		
				Voluntariº.....	1		L.					
				Brillante.....	1		L.					
				Zamora....	1		L.					
				Total.....	1		3					

Romero...	1	1	Br.	4	1,75
Jardinerío...	2	1	L.	2	1,49
Navarre...	1	1	Negra...	4	1,61
Alegre...	1	1	Idem...	4	1,50
Limitado...	1	1	Castaña...	4	1,55

Total.....

1	4				
---	---	--	--	--	--

Basilio Prieto...	1	1	E.	4	1,65
Bizarro...	1	1	L.	4	1,55
Semillero...	1	1	C.	5	1,53

Total.....

1	2				
---	---	--	--	--	--

Cecilio Palacios...	1	1	Pastier	7	1,58
Brillante II	1	1	Z L.	6	1,57
Gallardo...	1	1	Z-L.	2	1,57
Guerrero...	1	1	A.	3	1,40
Brillante...	1	1	Z L.	8	1,60

Total.....

1	4				
---	---	--	--	--	--

Valencia de Don Juan	Fabián Alvarez...	1	Br.	5	1,60
Idem.....		1	Z L.	5	1,47

Total.....

1	1				
---	---	--	--	--	--

Cecilio Palacios...	1	1	H. Br.	3	1,70
Alegre...	1	1	Z-L.	4	1,53
Navarro...	1	1	Z L.	8	1,52
Arrogante...	1	1	Z-L.	3	1,57
Bizarro...	1	1	Z-L.	3	1,56

Total.....

1	4				
---	---	--	--	--	--

Casiano Robles...	1	1	Z L.	4	1,47
Castillo...	1	1	Z-L.	10	1,52
Lucero...	1	1	Pastier	9	1,55
Arrogante...	1	1	Asturiano	10	1,50

Total.....

2	2				
---	---	--	--	--	--

Sergio Berciano...	1	1	C.	3	1,50
Adán...	1	1	Idem...	4	1,55
Faco...	1	1	Alazán...	7	1,60
Brillante...	1	1	Negra...	8	1,45

Total.....

1	3				
---	---	--	--	--	--

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
13	Torrebarrio (San Emiliano).	Murias de Paredes . . .	Pedro Alvarez	Bizarro... Guerrero... Rayo... Famoso... Total.....	1 1 1 1 2	1 1 1 1 2	Z L. E. E. Z L.	Negra... Idem... Castaña. Negra... Total.....	5 6 6 10 11	1,56 1,65 1,40 1,57	Recela.	
14	Torrestio (San Emiliano)	Murias de Paredes . . .	Cándido Alvarez	Romero	1 Total.....	1 1	E.	Negra . . .	3	1,68	Nueva parada.	
15	San Emiliano	Murias de Paredes . . .	Victoria Flórez	Selán... Rifles... Voluntario Gallardo... Arango... Total.....	1 1 1 1 1 2	E. E. Z L. Z L. Z.	Alazana Negra... Idem... Idem... Idem... 2	11 9 16 9 8	1,68 1,30 1,56 1,52 1,56	Recela.		
16	Secos del Condado	León	Casiano Robles	Regoletto... Alegre... Total.....	1 1 1	1 1 1	Pastier. Z L.	Negra... Idem... Total.....	6 6 6	1,65 1,46 1,46		
17	Toral de los Guzmanes.	Valencia de Don Juan	Oscar Fuertes	Chicón... Adán Capitán Muralla... Total.....	1 1 1 1 1	1 1 1 1 3	Br. Z. Z. Z.	Negra... Idem... Idem... Idem... Total.....	5 4 5 2	1,60 1,48 1,49 1,47	Nuevo.	
18	Valdesaz de los Oteros.	Valencia de Don Juan	Nicasio Santos	Naranjo... Coyantino. Arrogante. Brillante II Total.....	1 1 1 1 1	1 1 1 1 3	H. Br. Z-L. Z L. Z L.	Alazana Negra... Idem... Idem... Total.....	12 12 19 5	1,57 1,48 1,50 1,52		
19	Ventas del Truébano (Gradefes).	León	Justo Valbuena	Brimés... Arrogante Brillante... Total.....	1 1 1 1	1 1 1 2	Br. Z L. Z L.	Alazana Negra... Idem... Total.....	8 7 3	1,65 1,46 1,49		
20	Caboalles de A	Murias de Paredes . . .	Pedro Argüelles	Voluntario Total.....	1	1	Br.	Torda..	4	1,55	Nueva parada.	

21	Villamanín.....	La Vecilla.....	Juan Fernández.....	Sultán.....	Br.	Tordo..	7	1,60
		Total.....		1				
22	Villamanín.....	La Vecilla.....	Angel Castaño.....	Sedán.....	Br.	Claro...	5	1,62
		Total		1				
23	Villaselán.....	Sahagún.....	Justo Villabuena.....	Tarzán.....	P. Br.	Alazana	7	1,58
			Navarro.....	1	L.	Torda..	9	1,52
			Florido.....	1	L.	Negra...	8	1,45
		Total.....		1				
24	Villavelasco.....	Sahagún.....	Hilaria Fernández.....	Ibanoy.....	Br.	Negra...	4	1,60
			Valeroso.....	1	L.	Idem...	14	1,48
			Muralla.....	1	L.	Idem...	5	1,48
			Castillo.....	1	L.	Idem...	9	1,50
		Total.....		1				
25	Valdefresno (Sta. Olaja de Porma)	León.....	Ildefonso Robles.....	Arrogante.....	L.	Negra...	2	1,46
			Pirata.....	1	P. Br.	Tordo..	5	1,53
			Listo.....	1	A.	Castaña.	14	1,46
		Total.....		2				
26	León.....	León.....	Estación Pecuaria.....	Poderoso.....	1	Negra...	9	1,45
			Total.....		1			
27	Villaquejida.....	Valencia de Don Juan	Lázaro Pérez.....	Eclair.....	1	Alazán..	9	1,62
			Arrogante.....	1	Z.L.	Negra...	9	1,52
			Bizarro.....	1	Z.L.	Idem...	9	1,50
			Valeroso.....	1	Z.L.	Idem...	12	1,55
			Manchego.....	1	Z.L.	Idem...	13	1,52
			Brillante.....	1	Z.L.	Idem...	16	1,52
		Total.....		1				

Zamora, 27 de Enero de 1951.—El Comandante Delegado, Alfonso Jambrina.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitud de servicios de transportes
necáneos por carretera.

Información pública

Biendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de mercancías por carretera entre Barcelona y León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* del 12 de Enero de 1950), se abre Información Pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en esta Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines del citado Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las entidades y los particulares distintos del peticiónario que se consideren con derecho a tanto o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excm. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los Ayuntamientos de León, Valdefresno, Villasabariego, Marsilla Mayor, Marsilla de las Mulas, Matallana de Valmadrígal, Villamoratiel de las Matas, Valverde Enrique e Izagre.

León, 13 de Febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

508 Núm. 166.—84,15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Santas Martas

El Ilmo. Sr. Jefe de la División Inspector de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, en oficio dirigido a esta Alcaldía, dice lo siguiente:

Habiendo sido presentado por la Jefatura de O. P. de León, proyecto de «supresión» del paso a nivel del kilómetro 96/000 de la línea de Palencia a La Coruña, por donde cruza la carretera núm. 601 de Adanero a Gijón (Estación de Santas Martas),

esta Jefatura, de acuerdo con lo propuesto por el Servicio Inspector de Vía y Obras y Eléctrico, ruego a V. S. que, como trámite previo a la tramitación del asunto, se proceda por el Ayuntamiento de su digna presidencia, a incoar el expediente de información pública, a los efectos de supresión del referido paso a nivel, comunicando a esta División su resultado, y

En su virtud, se convoca expresamente a los Ayuntamientos cuyos habitantes utilizan muy frecuentemente dicho paso a nivel; así como a los particulares en general, cuya supresión de dicho paso a nivel pudiera perjudicarles, para que durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, formulen las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Jefe de la citada División por conducto de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos siguientes.

Santas Martas, a 24 de Febrero de 1951.—El Alcalde, Iluminato Mata. 701

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento los mozos del reemplazo de 1951 que se expresan a continuación, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a la celebración de los actos mencionados, dentro del plazo de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados prófugos.

Luyego de Somozas

Adolfo Santiago Benítez, hijo de Domingo y de Vicenta.

Adolfo Fuente Calvo, de Jerónimo e Isabel.

José Flórez Abajo, de Esteban y Pilar. 772

Arganza

Edelmiro González Alvarez, hijo de Juan y de Elvira.

Abraham Alfonso Salvadóres Solís, de Isidoro y de María Paz. 673

Puente de Domingo Flórez

Maximiliano Vidal García, hijo de Amando y de María.

José Vidal, de N. y Divina. 714

Carucedo

César Pérez Bello, hijo de Manuel y de Longina. 715

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Galleguillos de Campos	671
Laguna Dalga	695
Laguna de Negrillos	707
San Cristóbal de la Polantera	709
Mansilla de las Mulas	717

Formado por los Ayuntamientos que siguen, el Padron Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1950, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villamartín de Don Sancho	682
Zotes del Páramo	704

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita, para el año 1951, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Ponferrada	694
------------	-----

ANUNCIO PARTICULAR

Sindicato de Riegos de la Presa Camella y Nuevo Cance de Sardoneda

Por la presente se convoca a todos los partícipes del agua de este cauce, para que el día tres del próximo mes de Marzo, concurren a Junta General ordinaria que se celebrará a las diez de la mañana del expresado día, en el local Escuela de Niños de este pueblo, para tratar lo que determina el artículo 51 de nuestras Ordenanzas.

Si en el expresado día no concurren la mayoría reglamentaria, se celebrará el día 11 del citado mes a la misma hora y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquiera número de partícipes que concurren.

Sardoneda, 26 de Febrero 1951.—El Presidente, Santos.

736 Núm. 170.—34,65 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación provincial
— 1951 —